

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pág. 196 LUNES 6 DE MAYO DE 2024 B.O.C.M. Núm. 107

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

81

## **VALDARACETE**

OTROS ANUNCIOS

Produciéndose la vacante del cargo de juez de paz sustituto, en este municipio de Valdaracete, se procede a efectuar, y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, convocatoria pública del referido cargo, poniéndose en general conocimiento que, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición pública de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todos aquellos interesados que cumplan los requisitos exigidos en la legislación vigente, y estén interesados en ocupar el cargo de juez de paz sustituto en Valdaracete, pueden presentar instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento de Valdaracete, alegando los méritos que a su derecho proceda, y adjuntando la documentación necesaria, y la que estimen oportuna, y en todo caso acreditando el cumplimiento de las condiciones de capacidad, compatibilidad y ausencia de prohibición para el cargo, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones concordantes y de pertinente aplicación.

Lo cual se pone en conocimiento, para que surta los efectos legales oportunos.

Valdaracete, a 5 de abril de 2024.—El alcalde, Armando Expósito Huelves.

(03/6.296/24)

